

CONSTANCIA: Pasa a despacho del señor juez el presente expediente correspondiente a matrimonio. Sírvasse proveer.

Armenia Quindío, 27 de septiembre de 2021



LUZ MARINA CARDONA RIVERA
SECRETARIA

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Armenia, Quindío; veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

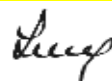
PROCESO: Matrimonio
RADICADO: 630014003005-**2019-00655-00**

Teniendo en cuenta que dentro del presente asunto no quedan actuaciones pendientes por practicar por parte del despacho y las copias auténticas solicitadas ya fueron entregadas al interesado a través del Centro de Servicios Judiciales de la ciudad (según constancia del 12 de agosto de 2021), **SE DISPONE EL ARCHIVO** del mismo previas las anotaciones de rigor en el sistema de justicia SIGLO XXI.

NOTIFÍQUESE

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN
EN ESTADO

28 DE SEPTIEMBRE DE 2021



LUZ MARINA CARDONA RIVERA
SECRETARIA

Firmado Por:

Diego Alejandro Arias Sierra
Juez
Juzgado Municipal
Civil 005
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

18d3adefe4c2fd1e874d9a181b4e48f3c8b827054d5ce5056d47de969a40b079

Documento generado en 27/09/2021 09:58:27 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>